



EB/. =

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de introducción por cinco años, por = PERFECCIONAMIENTOS EN O RELATIVOS A JABON = a favor de la r.s. SUNSHINE REMEDIES LIMITED; residente en London S. W. 1. (Gran Bretaña) 8 a. West Halkin - Street.

====

La presente patente se refiere a jabón y más particularmente a jabón de afeitar en forma de barras o similares pero no se limita a esto, sino que también puede aplicarse por ejemplo a pastillas de jabón de tocador.

1. El invento se refiere más particularmente a barras de afeitar y pastillas de jabón de tocador de la clase constituida por un núcleo o núcleos de diferente material que tienen por objeto producir sobre la piel un efecto suavizador o antiséptico.

En conformidad con el presente invento se prevé una barra de afei

2. tar o pastilla de jabón de tocador con la que se combinan uno



ó más núcleos a modo de hilos de material antiséptico solidificado, como por ejemplo, gelatina de petróleo o similar para los fines descritos a continuación .

Con objeto de que la presente patente pueda comprenderse con

3. claridad y llevarse a la práctica más fácilmente, se describe a continuación con referencia a los adjuntos dibujos en los que:

La fig. 1, es una alzada lateral en sección de una barra de jabón de afeitar que tienen un núcleo central según el inven-

4. to:

La fig. 2, es una vista en planta de la misma:

La fig. 3, es una vista en planta de una forma de barra de jabón de afeitar, ligeramente modificada que tienen varios núcleos.

5. Como se representa, y para llevar a la práctica el invento, con el jabón 4, se combina un núcleo o núcleos a modo de hilos de cualquier substancia antiséptica solidificada, apropiada. El jabón 4, que puede moldearse o conformarse como se quiera, puede combinarse por ejemplo con un núcleo o nú-

6. cleos 5, de una substancia como por ejemplo grasa solidificada antiséptica o gelatina antiséptica solidificada que puede ser de la misma naturaleza que la gelatina de petróleo o que la gelatina conocida bajo el nombre de "vaselina". Cuando se aplica por ejemplo según se representa para una barra de

7. jabón de afeitar cuya barra puede ser de sección transversal circular o de otra forma, la barra 4, puede proveerse de un núcleo 5, esencialmente central o dispuesto de otro modo compuesto de una substancia antiséptica solidificada como la arriba indicada, que se extienda esencialmente por toda la lon-

8. gitud de la misma ó puede proveerse de una multitud de núcleos



3. -

longitudinales 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, como se representa en la fig. 3, que pueden disponerse entre sí del modo que se quiera. Siendo los mencionados núcleo o núcleos a modo de hilos, el area de su sección transversal es por tanto relativamente pequeña comparada con el area de la sección transversal de la barra de jabón de afeitar.

La substancia del núcleo provera una clase de mezcla coloidal o material emoliente en la cara, sin saponificación completa de la grasa, como por ejemplo una acción que permita obtener un afeitado suave mientras que impide los riesgos de infección y permite al jabón llegar a las raíces del pelo sin que se estropee una proporción del jabón por la adición química de la grasa existente.

#### N O T A

11. Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como no practicado en España, son las siguientes reivindicaciones:
1. = Perfeccionamientos en o relativos a jabón caracterizados por el establecimiento de barras de jabón de afeitar o pastillas de jabón de tocador con las que se combinan uno o más núcleos a modo de hilos de material antiséptico solidificado como por ejemplo, gelatina de petroleo ( vaselina ) o similar para los fines antes descritos.
  2. - Perfeccionamientos en o relativos a jabón caracterizados por constituir barras de afeitar, esencialmente según se ha descrito con referencia a las figs. 1 y 2, o a la fig. 3 de los dibujos adjuntos.



- 4. -

4. - Perfeccionamientos en ó relativos a jabón. - según se describe y reivindica en esta memoria descriptiva y se ilustra con 14. los planos que a la misma se acompañan.

Consta esta descripción de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

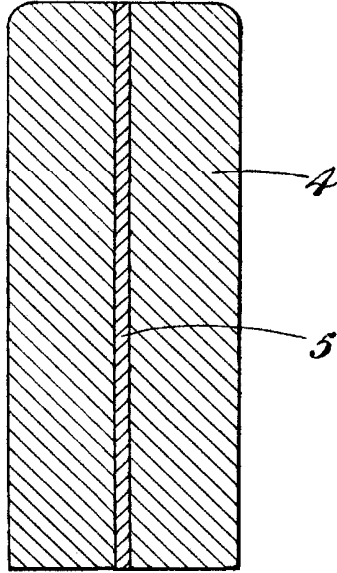
Madrid, a 18 de septiembre de 1929.

Leocadio López y López. -

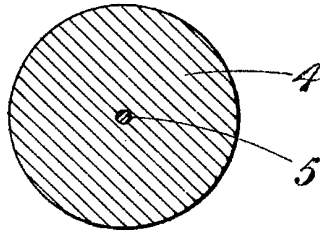
P.f.=



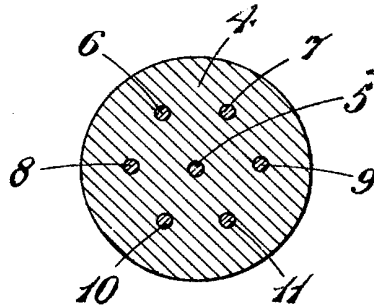
*FIG. 1.*



*FIG. 2.*



*FIG. 3.*



REGISTERED TRADE MARK  
LEOCADIO LOPEZ  
P.R.  
*Lopez*